

ACUERDO N° 644.- En la Ciudad de San Luis, a VEINTIOCHO días del mes de AGOSTO de DOS MIL DOCE, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausente los Señores Ministros: LILIA ANA NOVILLO y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON Que luego de la asignación efectuada por Acuerdo N° 283/12 se hace necesario distribuir el resto de las cocheras que corresponden al Palacio de Justicia, por lo que siendo el Superior Tribunal de Justicia, de conformidad a las atribuciones conferidas por el Art. 42° inc. 21 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, quien dispone sobre los edificios, cambios de sede y destino de los locales asignados a sus organismos;

ACORDARON: Establecer la distribución de cocheras que corresponden al Palacio de Justicia, conforme al croquis que como Anexo forma parte del presente.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmado ante mí, doy fe.-